

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**01. Secretaría dice:** **Secretaría dice:** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/039/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite Oficio número MSCX/DJ/007/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$606,139.13 (seiscientos seis mil ciento treinta y nueve pesos 13/100 M.N.), ya que en el expediente laboral de rubro 270/2017, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo de fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, en el que se condenó al Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por el Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito en el Juicio de Amparo 675/2024, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho laudo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**02. Secretaría dice:** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/040/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios con el cual, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite Oficio número MSCX/DJ/006/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$20'181,715.98 (veinte millones ciento ochenta y un mil setecientos quince pesos 98/100 M.N.), ya que en el expediente laboral de rubro 10/2017, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, en el que se condenó al Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por el Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito en el Juicio de Amparo 734/2023, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho laudo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**03. Secretaría dice:** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/038/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios con el cual, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite Oficio número MSCX/DJ/008/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$1'013,228.60 (un millón trece mil doscientos veintiocho pesos 60/100 M.N.), ya que en el expediente laboral de rubro 149/2019, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, en el que se condenó al Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho laudo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**04. Secretaría dice:** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/078/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios con el cual, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite Oficio número MSCX/DJ/034/2026, presentado por la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$1,246,786.00 (un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00 /100 M.N.), ya que en el expediente laboral de rubro 24/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un convenio celebrado de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho convenio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**05. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/827/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el expediente JNI/22/2026, por el que se vincula a este H. Congreso del Estado, y ordena mediante Sentencia de fecha 23 de enero de 2026 aprobada

---

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

por unanimidad de votos de las Magistraturas Integrantes del Pleno de dicho Órgano, para efecto de que se realice lo siguiente: previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato, proceda a designar al Consejo Municipal de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva Elección y los concejales respectivos tomen posesión del cargo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Oficio número, 43 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, notifica el fallecimiento del Regidor de Obras el C. Agustín Sánchez Sánchez, quién falleció el 14 de diciembre de 2025, por lo anterior notifica que en la Sesión de Cabildo del 1 de enero de 2026, se ascendió al suplente el C. Armando Avelino Hernández Pérez, quien fungirá como Regidor de Obras, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, con el cual el Ciudadano Pablo Homero Cruz Rojas, vecino del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapan, Oaxaca, solicita la Suspensión del Mandato del Presidente Municipal de San Marcos Arteaga, Huajuapan, Oaxaca.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Oficio número, PFC/DGODC/BZ/0050/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de enero del año en curso, con el cual, Servidor Público Adscrito a la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez, de la PROFECO, da respuesta al Acuerdo número 447, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

---

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que, lleve a cabo operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos que ofrecen cenas y servicios con motivo de las fiestas de fin de año, así como en los centros y plazas comerciales, a efecto de prevenir abusos en los precios, garantizar el respeto a promociones vigentes y proteger los derechos de las y los consumidores durante esta temporada.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 447 de esta LXVI Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Oficio número, SSPC/DGAJ/DLCC/0399/026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al Acuerdo número 397, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado, para fortalecer el operativo anual "ruta de la fe 2025" con visión preventiva y sentido humanitario.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 397 de esta LXVI Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio número 6.19.415.-2157/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de enero del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de la Secretaría De Infraestructura Comunicaciones y Trasportes del Gobierno Federal Delegación Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 376, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal Delegación Oaxaca, para que, dentro de sus facultades legales instruya a quien corresponda para que realicen labores de mantenimiento y reparación de la carretera 190, incluyendo principalmente la rehabilitación del tramo dañado a la altura de

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

la gasolinera BP en el Municipio de Villa de Etla Oaxaca.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 376 de esta LXVI Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de enero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca, remite a esta Soberanía, copia certificada del Acta Circunstanciada la cual entregaron ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, en la que detallan las irregularidades encontradas al revisar el Acta de entrega-recepción de la Administración anterior, por el que solicita una Auditoria para las Autoridades salientes de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

**12. Secretaría dice:** Oficio número CSEIIO/D.G./D.A./0618/01/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de enero del año en curso, con el cual el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), solicita ampliación presupuestal, que contemple la cantidad extraordinaria de \$1,000,527.31 (un millón quinientos veintisiete pesos 31/100 M.N.) y demás prestaciones para el pago del Laudo a favor del C. José Leonel Morales Hernández; lo anterior con la finalidad de poder cumplir con el Laudo 1428/2014, del índice de la Junta Laboral número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, toda vez que aduce dicho Colegio, no tiene los recursos económicos suficientes, para pagar el Laudo antes mencionado.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**13. Secretaría dice:** Oficio número D.G.P.L.66-II-7-0961, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de enero del año en curso, con el la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria Honorable Congreso de la Unión, remite, el expediente

---

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

número 269, con el cual en Sesión celebrada el 26 de enero del presente año, la Comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: “**Primero.**- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos sanitarios a continuar fortaleciendo la vigilancia, regulación y control sanitario de los procedimientos médico - quirúrgicos de carácter estético en niñas y niños y adolescentes **Segundo.**- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso, fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médicos - quirúrgicos de carácter estético en niñas, y niños y adolescentes”.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Salud.

**14. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2025, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2025.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para su conocimiento a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Oficio número, JEM/912/26, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del año en curso, con el cual, el Teniente Coronel de Artillería de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 458, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y dé seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación a los alrededores del Polideportivo “Venustiano Carranza”, con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.

---

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 458 de esta LXVI Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso, remite Escrito, con el cual Integrantes del Consejo de Ancianos, Comité Electoral, y Comisariado de Bienes Comunales, todos del Municipio de Santa María Apazco Nochixtlán, Oaxaca, remiten solicitud de declaratoria de Desaparición de Poderes del Ayuntamiento de Santa María Apazco Nochixtlán, Oaxaca.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1025/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el expediente local PES/09/2025, Con el cual notifica el acuerdo de 30 de enero de 2026, dictado por la Maestra Fátima Susana Toledo Gonzaga, integrante del Pleno del Tribunal Electoral de Oaxaca, con el cual en Auxilio de Labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Jalapa-Enríquez, Veracruz, con el cual notifica el contenido íntegro y textual del Acuerdo de fecha de 29 de enero del año 2026, aprobado por unanimidad de votos por las Magistraturas Integrantes del Pleno de la Sala Jalapa en cita, dentro del Expediente número SX-JDC-774/2025, SX-JDC-775/2025 y SX-JDC-776/20, 25 acumulados de su índice para que determine lo que corresponda.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización Del Estado.